



Sistema de Gestión
de la Calidad



1 de 4

Título Procedimiento para otorgar el servicio de talleres de psicología en comunidad.		
Clave: P-DZ-AM-SA-17	Revisión No: 02	Fecha de última revisión: Noviembre 2010
Fecha de publicación: Febrero del 2009		
Autor: Lic. Jaime Ríos Ramírez	Reviso y autorizó: Lic. María Guadalupe Díaz González	
Puesto/firma: Lic. en psicología	Puesto/firma: Jefa de Departamento	

Objetivo:

Establecer el procedimiento para la impartición de talleres o temas de psicología en la comunidad.

Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los psicólogos del CEMAM que acudan a las comunidades a impartir talleres o temas de psicología.

Responsabilidades:

Todos los psicólogos del CEMAM que impartan talleres o temas en las comunidades deberán apegarse a este procedimiento.

Referencias:

Clave	Nombre
-------	--------

Formatos:

Clave	Nombre
-------	--------

Definiciones:

Procedimiento

Lic. en Trabajo Social encargada de grupos de adultos mayores.

1- Solicitar taller o sesión de tema único

Psicólogo

2A-Si es un taller o tema nuevo. Preparar taller o tema a petición de la comunidad.

2B- Si no es taller o tema nuevo. Trabajar con el material con el que se cuenta.

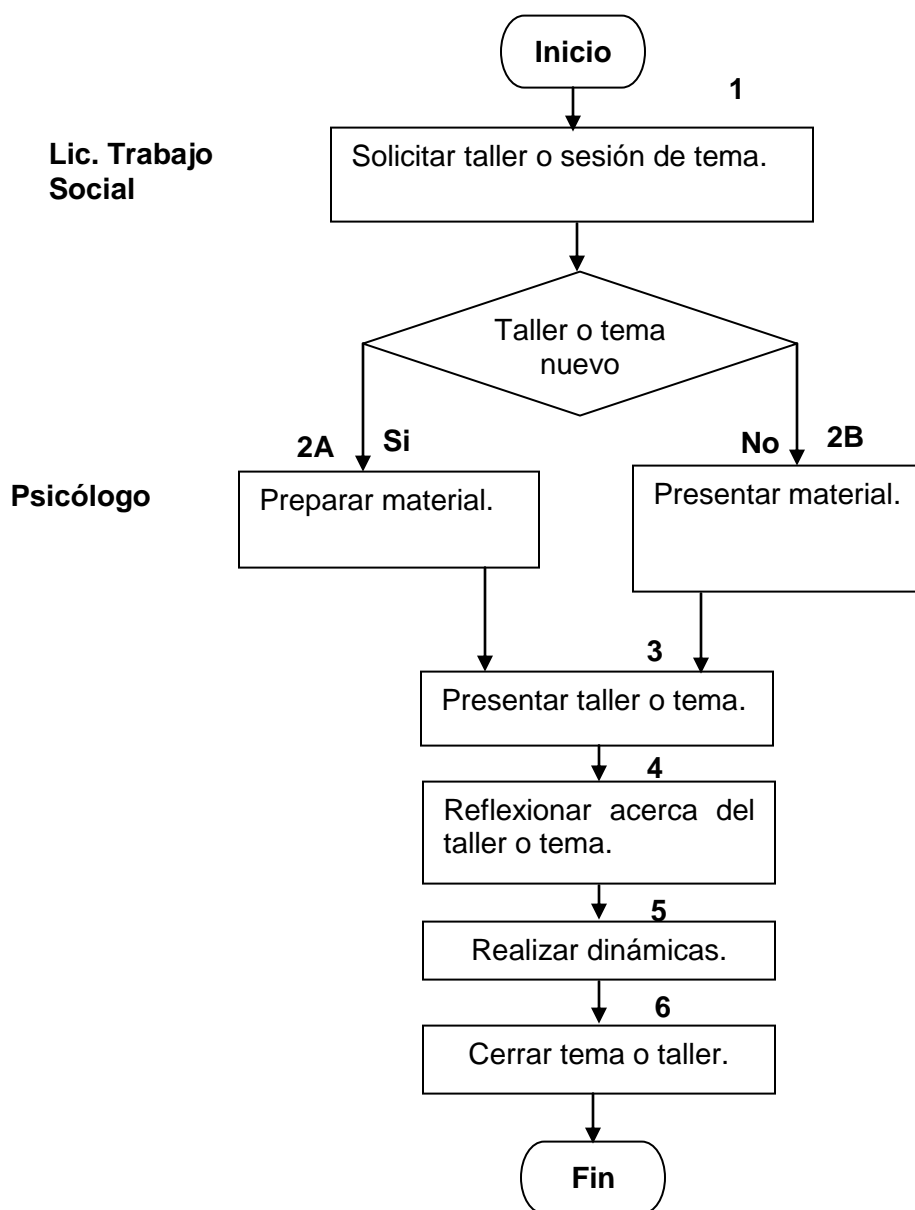
3- Presentar taller o tema.

4- Reflexionar acerca del taller o tema ya sea de manera informativa o formativa.

5- Realizar dinámicas acorde a lo abordado.

6- Cerrar el taller.

Flujograma



Nota: El orden de los pasos 4 y 5 varía ya que en algunas ocasiones se comienza con la dinámica y se prosigue con la reflexión.



Sistema de Gestión
de la Calidad



Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable